



Excmo. Sr.

Los Señores & los bienes secuestrados del Condado & Viscondado de S. Esteban ante V. S. por un y dicen: Que en el Juzgado & primera Audiencia de Huesca se sigue expediente sobre presentacion del título del Sincato & dictamos en el cual haciendo el sumario & prueba se ha pedido compulsa & las Sentencias de vista y revista y demas que se señala del proceso & demanda seguido en este el pueblo & sustanciamos y otros, sobre pago & dote, el cual pendió en esta Audiencia y Encabida de D. Miguel Gaxin, que existe en el Archivo a cuya compulsa se accedió, segun aparece del Duplicatorio que presentan. Por tanto

A V. S. suplico que teniendo por presentada la Duplicatoria, se sirva acordar que por el Archivo de esta Audiencia se compulsen a continuacion las Sentencias de vista y revista que existen en la pieza & demanda del mencionado proceso, y ademas la lista fol. 3.º y unido fol. 4.º de la pieza y hecho, se le devuelva con la diligencia en justicia que piden. Q. d. a.

Lo presento  
 D. J. J. J.  
 D. J. J. J.

Año  
18.

Alcance  
Copia  
Bases  
Alcaldé  
Aparida  
Laudino  
Lunga  
C. Pontep  
C. P. g. m.  
D. cobido.

Luz y Agosto Ounce y nueve de 1858, Aud. plena.

Dere por el otalunio de esta Aud. la compulsa q.  
le pide de lo que contare y fuere de dar



Nota En Tho dia notifique este auto a Torquin Moran Cañ. lucido.  
dele vite gramt. en nre. nre. pte. y zelando copia literal de el  
como lo firma a q. se nre.  
Joaz. Moran



Proto  
12

Nota En 30 de May se devolvió el nro. con certiff. de este auto p. hacer  
la compulsa a su continuacion por el otalunio.

